

1802 Set.^e

f

782

D. Ansonio Corvela
y Fondevila medico ho
norario de la N. Tam
lia hizo recurso al con
sejo proponiendo el es
tablecimiento de una
sociedad medica en esta
Corte en la forma q.
resulta de su escrito
de 6. de Abril de este
año; y habiendos e
mandado que presen
tase el plan lo exe
cutó con el tratado
metodico teorico

práctico de que
es autor. Y en su vir-
ta y de lo expuesto
por el S. Fiscal ha
acordado el Consejo
separe todo a la
Academia Médica
matritense para que
en su inteligencia
exponga con la po-
sible brevedad lo que
se la ofrezca y pa-
rezca.

Lo que partici-
po a V. S. de orden
del Consejo acompa-

ñando el citado re-
curso, plan, y trata-
do para que lo haga
presente a la Acade-
mia Médica al efec-
to expresado; dandome
en el interin aviso del
recibo p.^a noticia del
consejo.

Dios que a N. S. m.
a. S. M. d. 14. de Set. de
1802.

J. B. Me. Muñoz

Cr. p. 78
S. Presid. de la R. Academia Médica de Madrid.